

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San José, Costa Rica

Circular #2168
10 diciembre de 2013

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION FIRMAS BENEFICIADORAS

Señores

Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica **(ICAFFE)**.

Por haberse puesto al día en el pago de **FONECAFE** por concepto de Liquidación Final de Contribución Cafetalera Cosecha 2012-2013 , se les comunica que se dejan sin efecto la suspensión para la inscripción de Contratos de Compra-Venta de Café de Exportación y Consumo Nacional e Informes diarios de Compra-Venta de Café, de las siguientes Firmas Beneficiadoras que fue comunicada al Sector mediante Circular N° 2164 de fecha 20 de noviembre del 2013 :

COD SIC	Nombre Beneficio
77	COOPE EL DOS DE TILARAN R.L.
623	BENEFICIO BRUMAS DEL ZURQUI S.A.
682	JUAN LOPEZ CARTIN
759	UNION ZONAL PLATANARES PEREZ ZELEDON
789	AGRICOLA DEL CAFETAL M.E.D.N. S.A.
848	ASOCIACION DE PRODUCTORES LA AMISTAD (ASOPROLA)
859	JUAN MIGUEL PICADO ZUÑIGA
1010	UNION VARSAN DE MONTEVERDE S.A.

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo